



Expte.C-36-18 **CONCEJAL CONTI MARÍA DE LOS ÁNGELES BLOQUE FRENTE RENOVADOR** Proyecto de Resolución Ref: Solicitar al Ejecutivo y Legislativo Nacional y Provincial la quita de IVA en tarifas de luz y gas.-

VISTO

Que los constantes aumentos de las tarifas de gas y energía eléctrica que aquejan a miles de hogares argentinos resultan superior a cualquier tipo de predicción en la economía hogareña y de muchos pequeños comercios y

CONSIDERANDO

Que si bien el Gobierno Nacional y Provincial pueden justificar la quita de subsidios al consumo energético no pueden desconocer el impacto en la economía de miles de familias, pequeños comercios y PYMES que han sufrido un fuerte aumento en los servicios y un deterioro en sus ingresos desde 2016.

Que los gobernantes no pueden desatender razones de justicia, equidad y responsabilidad de garantizar el acceso universal a los servicios públicos por parte de la ciudadanía.

Que en el caso del IVA, el impuesto genera un impacto negativo adicional en los ingresos de las familias y PYMES, no sólo en proporción a la quita de subsidios y el ajuste tarifario sino que además deben sumarle el impacto del aumento en el total del impuesto.

Que la exención del IVA a estos contribuyentes significa para el caso de las familias y PYMES, una reducción automática en el total a pagar por los servicios de luz y gas en torno al 20% promedio y el impacto de impuestos provinciales;

Que resulta un contrasentido generar una Tarifa Social y aplicarle a la misma el I.V.A.

Que el anuncio de próximos incrementos tarifarios que superan cualquier índice de inflación o de actualización salarial y jubilatorio agravará la situación social,

Que existe una depreciación del poder adquisitivo de todo salario y jubilación,

Que hay una marcada reducción del consumo,

Que es notorio y evidente el aumento del desempleo y el cierre de pequeños comercios y PYMES a causa de las políticas económicas nacionales y provinciales.

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Pergamino, en la Primera Sesión Ordinaria, celebrada el día 10 de Abril de 2018, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

RESOLUCIÓN:

ARTICULO N°1- Solicitar a la Señora Gobernadora Provincial, a las Cámaras -----Legislativas Provinciales, al Sr Presidente de la Nación y a las Cámaras Legislativas Nacionales la inmediata y urgente eximición del cobro del IVA a quienes han accedido a la tarifa social de electricidad y gas; a los consumidores residenciales, a los pequeños comerciantes y a las PYMES, por los próximos 3 años, prorrogables por igual periodo, a fin de asegurar el acceso a servicios básicos mientras se readecúe la actualización tarifaria llevado a cabo por el Gobierno Nacional.

ARTICULO N°2- Reclamar que el Congreso de la Nación, mediante la Comisión -----Bicameral para la Reforma Tributaria (aprobada por la Ley N° 27.260), consensue y posibilite readecuaciones impositivas para garantizar el financiamiento del Estado.


ARTICULO N°3- Solicitar a los HCD de la Provincia de Buenos Aires acompañamiento -----en el pedido de lo aquí resuelto.

ARTICULO N°4- Los vistos y considerandos forman parte de la presente Resolución.


ARTICULO N°5- De forma.

PERGAMINO, 11 de Abril de 2018.-

RESOLUCIÓN N° 2725/18


DIEGO BASANTA
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
PERGAMINO




EDDO A. PASCOT
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
PERGAMINO